



ANEXO A LA METODOLOGÍA DE FINANCIACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCION DE PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS (MODALIDAD I).

(14 de marzo de 2011)

- CONVOCATORIA 2010 -

En el apartado "CONDICIONES DE APROBACIÓN" se incorpora el siguiente párrafo:

"En los planes de formación sectoriales se admitirán hasta un 20% de alumnos pertenecientes a otros sectores diferentes al sector del plan formativo".